



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A mediados del año 2020, la organización del Desafío Ruta 23 de ciclismo confirmaba la segunda edición de la competencia para la primera semana de diciembre, sin embargo por la situación pandémica no se realizó.

Mediante Expediente N° 700/2020 de fecha 25 de agosto, presenté con el acompañamiento de las Sras. Legisladoras Julia Elena Fernández, Claudia Contreras, Graciela Vivanco, María Elena Vogel, Adriana Del Agua el proyecto declarando de interés deportivo, social, turístico y económico, el evento deportivo "Desafío Ruta 23 de la Cordillera al Mar/2020, moción que no tuvo tratamiento en comisión y no pudo llegar a ser tratado en el recinto.

En vista de una nueva perspectiva sanitaria, la organización se encuentra finiquitando los detalles para realizar la segunda competencia de ciclismo modalidad MTB/GRAVEL/RUTA denominada "Desafío Ruta 23 de la Cordillera al Mar" que se concretará desde el 1° al 4 de diciembre 2021 y ante la misma motivación y fundamento, renuevo la voluntad de proponer este proyecto, sabiendo el esfuerzo y compromiso que significa poner en marcha este evento deportivo de gran transcendencia.

El desafío disputa su segunda edición y tiene como partida la ciudad de San Carlos de Bariloche, recorriendo doce localidades, finalizando en el Balneario Las Grutas. El objetivo de este año deportivo tan importante es instalar este evento a nivel nacional e internacional como un clásico de esta disciplina deportiva en auge mundial, como así también brindarle a este importante segmento de TURISMO DEPORTIVO Y ECOTURISMO, la posibilidad de conocer esta maravillosa ruta nacional que une la Cordillera de los Andes, desde San Carlos Bariloche, con el Océano Atlántico en el Balneario Las Grutas, atravesando en sus más de 650km, las localidades de Pilcaniyeu, Comallo, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Ramos Mexía y Valcheta de la Patagonia Argentina.

Participaran de este evento deportivo aproximadamente 1200 entre competidores y acompañantes, la modalidad es MTB/GRAVEL/RUTA y las categorías van desde edades de 18 a 70 años.

No es simplemente una competencia de ciclismo, se trata de un verdadero desafío físico y mental, en el marco de un recorrido fascinante, donde competidores, acompañantes y pobladores convivirán e interactuarán en forma permanente, durante el tiempo que dura el evento. El "Desafío



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ruta 23" será instalado como fecha anual en el calendario de ciclismo Mundial, por lo que año a año se repetirá el evento e irá creciendo e incrementándose la cantidad de competidores y acompañantes, que lo hará cada vez más competitivo y atractivo.

Dada la magnitud de este evento que cuenta con el auspicio de la Provincia de Río Negro, Municipalidad de Las Grutas, Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Gobierno Nacional y empresas privadas, es que consideramos de suma importancia acompañar desde esta Legislatura.

Por ello:

Autor: Juan Pablo Muená.

Acompañantes: Julia Elena Fernández, Claudia Contreras, Graciela Vivanco, María Elena Vogel, Adriana Del Agua.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo, social, turístico y económico, el evento deportivo de ciclismo modalidad MTB/GRAVEL/RUTA "Desafío Ruta 23 de la Cordillera al Mar", a llevarse a cabo sobre la Ruta Nacional N° 23, cuyo tramo total se emplaza en nuestra provincia, desde el 1° al 4 de diciembre 2021, uniendo la ciudad de San Carlos de Bariloche y el Balneario Las Grutas en 650 km, en el que participaran aproximadamente 1200 personas entre acompañantes y competidores. Cuenta con el auspicio de la Provincia de Río Negro, Municipalidad de Las Grutas, Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Gobierno Nacional y empresas privadas.

Artículo 2°.- De forma.